INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN

1. Objeto del informe

La supervisión del Municipio de Supatá rinde el presente informe para soportar técnicamente la solicitud de prórroga del Convenio ICCU-903-25, documentando el estado de avance y el comportamiento de las precipitaciones en su zona de influencia. Se anexa el cronograma actualizado del convenio. Se advierte que la presente solicitud se radica de manera excepcional por encontrarse próxima a su vencimiento, en atención a las mismas circunstancias de fuerza mayor climática que aquí se exponen.

2. Identificación del convenio

Convenio	ICCU- 903-25
Objeto / vía	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO A LA VEREDA LAJAS SECTOR LA TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ, CUNDINAMARCA
Fecha de inicio	15/12/2026
Terminación actual	15/08/2026
Suspensión solicitada	Un (1) mes
Nueva fecha de terminación	15/12/2026
Avance convenio	15% (corte 11 de agosto de 2026)

3.Estado actual del avance

A la fecha de corte (11 de agosto de 2026), el convenio registra un avance de desarrollo aproximado en las epatas precontractuales, socialización y acopio de materiales. Se encuentran ejecutadas las actividades preliminares correspondientes, sin embargo, se presenta una limitación crítica para la continuidad fluida del proyecto. Actualmente, las actividades de mayor peso, específicamente el desarrollo de la conformación de la calzada, se han visto interrumpida y retrasada sustancialmente por las constantes precipitaciones que afectan la zona.

4. Afectación a la ejecución y justificación técnica

Alteración de las propiedades mecánicas del suelo y análisis pluviométrico: Las precipitaciones continuas registradas en la zona de influencia han alterado drásticamente las condiciones de trabajo en el frente de la vereda Lajas, sector La Trinidad. Como se evidencia en los reportes climatológicos oficiales, el volumen de lluvias ha incrementado el contenido de humedad natural del material térreo de la subrasante, superando ampliamente el límite de humedad óptima de compactación. Este comportamiento pluviométrico, que excede los promedios manejables para la ejecución de obra civil a cielo abierto, se sustenta en la **Gráfica 1 (Régimen de precipitación mensual - IDEAM)**, la cual ilustra los picos de mayor intensidad lluviosa que han coincidido directamente con la programación de las actividades de conformación

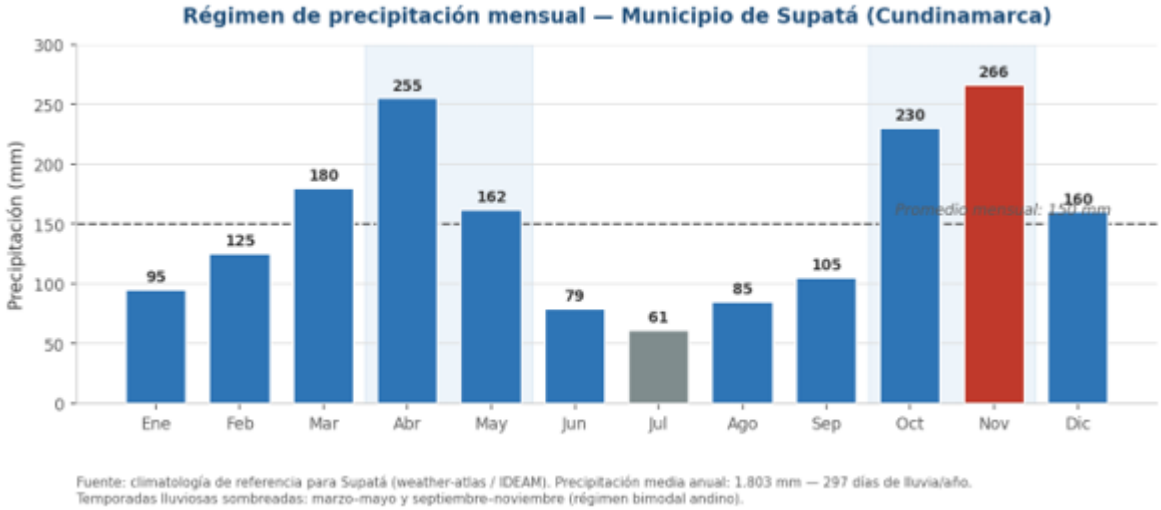


Figura 1. Régimen de precipitación mensual de Supatá (promedios climatológicos). Fuente: weather-atlas / IDEAM

Imposibilidad técnica de conformación y compactación (Fenómeno de bombeo): Bajo las condiciones de sobresaturación hídrica expuestas en la gráfica anterior, el suelo pierde su capacidad de soporte y experimenta una drástica reducción en su resistencia al corte. En estricto apego a las especificaciones técnicas del INVIAS, resulta inviable ejecutar las labores de conformación de la calzada. La aplicación de cargas dinámicas mediante equipos de compactación sobre este terreno genera un aumento en la presión de los poros, desencadenando el fenómeno de "bombeo" (migración de finos y agua hacia la superficie) y el ahuellamiento de la vía. Forzar estas

actividades comprometería la integridad estructural de la obra y propiciaría fallas prematuras.

Restricciones operativas y accesibilidad de maquinaria pesada: El exceso de lluvias no solo ha afectado el área de intervención directa, sino también la estabilidad de las vías de acceso en afirmado. La pérdida de tracción ha hecho técnica y logísticamente inviable el tránsito seguro de volquetas para el suministro de materiales. Asimismo, la operación de la maquinaria pesada de conformación (motoniveladora y vibro compactador) se ha visto paralizada. Operar estos equipos en terreno lodoso resulta ineficiente, representa un riesgo de seguridad industrial y deteriora aún más el perfil vial existente.

Protección de la inversión y aseguramiento de la calidad: Con el propósito de salvaguardar los recursos invertidos en el convenio y garantizar la calidad técnica exigida, se hace imperativo desplazar las labores de conformación hacia ventanas de menor precipitación, permitiendo el escurrimiento, la evaporación y el oreo natural del material. Solo al recuperar la humedad óptima de trabajo será posible reanudar la conformación de la calzada garantizando los espesores, pendientes y densidades de compactación estipulados.

5. Registro fotográfico

A continuación, se anexa la evidencia fotográfica que soporta técnicamente la sobresaturación del terreno, la afectación de la calzada y la imposibilidad de operar maquinaria debido a las condiciones climáticas:

	
Imagen 1. Evidencia de sobresaturación	*Imagen 2. Inestabilidad de la banca y deterioro del perfil vial.*

	
Imagen 3. Vista general del sector	*Imagen 4. Vista general del sector*

6. Medidas adoptadas y reprogramación

La supervisión reprogramó las actividades de mayor sensibilidad climática, puntualmente la conformación de la calzada, hacia ventanas de menor precipitación, de modo que se garantice la calidad técnica de la obra. Las circunstancias expuestas configuran una causa justificada de fuerza mayor climática de ampliación del plazo.

Por lo anterior, la supervisión del Municipio de Supatá conceptúa de manera favorable y recomienda al ICCU autorizar la suspensión al convenio interadmintrativo ICCU-903-25 por un término de un (01) mes, es decir desde el 14/08/2026 hasta el 14/09/2026, con fecha de reinicio del 14/09/2026. El Municipio reitera su compromiso con la culminación de la obra dentro del nuevo plazo.

Atentamente,

ING. FEDERICO ALVARADO GALARZA
Secretario de planeación y obras públicas.